

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Marzo.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULARES

Autorizado por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación para ausentarme de esta capital, con esta fecha entrego el mando de la provincia al Diputado provincial don Tomás Agüero durante mi ausencia.

Santander 19 de marzo de 1910.  
—El Gobernador civil, *Benito del Campo.*

Con esta fecha me hago cargo del mando de esta provincia interinamente durante la ausencia del señor Gobernador propietario don Benito del Campo.

Santander 19 de marzo de 1910.  
—El Gobernador interino, *Tomás Agüero.*

### Requisitorias

Manuel del Busto López, hijo de Pedro y María; soltero, jornalero, con instrucción, de veintisiete años natural de Obiñana, (Oviedo); último domicilio Obiñana; procesado por el delito de infracción de la Ley de usurpación se presentará ante el Juzgado de primera Instancia é instrucción del distrito del Oeste de Santander dentro del término de diez días á contar desde la inserción en la *Gaceta de Madrid.*

Santander catorce de marzo de mil novecientos diez.—*Pedro Parado Lastra.*



José Gutiérrez López, hijo de Alonso y Jesús; soltero, jornalero con instrucción, de veintiseis años; natural de Obiñana, (Oviedo); último domicilio Obiñana; procesado por el delito de infracción de la Ley de usurpación se presentará ante el Juzgado de primera Instancia é instrucción del Distrito del Oeste de Santander dentro del término de diez días á contar desde la inserción en la *Gaceta de Madrid.*

Santander catorce de marzo de mil novecientos diez.—*Pedro Parado Lastra.*



Silverio López Sánchez, hijo de Pablo y de Petronila; natural de Treviso, provincia de Santander, jornalero de oficio y soltero; de veintidós años de edad, estatura un metro, seiscientos treinta mil-

metros; último domicilio Treviso, (Santander); debe presentarse por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo á la Caja de reclutas de Torrelavega, y en el plazo de treinta días, en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII 24 de Caballería de guarnición en Victoria ante el Juez instructor que le instruye expediente por desertión.

Victoria once de marzo de mil novecientos diez.—El primer Teniente Juez instructor, *Jesús de Garamendi.*

### Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento expresado y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de compromisarios que han de votar los Senadores electores correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de febrero de 1877.

#### CONCEJALES

- Don José Antonio Gómez González
- » Amadeo Rufz Fernández.
- » Domingo Rufz Sáinz.
- » Hilario González Fernández.
- » Francisco Fernández y Fernández.
- » Javier Rufz Fernández.

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Roque Rufz López.
- » Tomás Fernández Ostañeda.
- » Manuel Fériz Rufz.

Don José Gómez Bárcenas.

- » Francisco Félix Guijano.
- » José Sáinz Mesones.
- » Manuel Ruiz Sáinz.
- » Epifanio Fernández Sáinz.
- » Angel González López.
- » Felipe Gutiérrez Fernández.
- » Andrés Ruiz Díez.
- » Manuel Fernández López.
- » Sergio Fernández Ruiz.
- » Anastasio Castañeda Alvarez.
- » Ramón Ruiz Zorrilla.
- » Santiago Herrero Sedano.
- » Estanislao Soberón Fernández.
- » Francisco González Gonzalez.
- » José Fernández Fernández.
- » Manuel Fernández Montes.
- » Francisco Herrero Sedano.
- » Julián Soberón Fernández.
- » Santos Gutiérrez Ruiz.
- » Salvador Gutiérrez Díaz.

Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia firmamos la presente en San Miguel de Aguayo á veintiuno de enero de mil novecientos diez.—El Alcalde, José Antonio Gómez.—El Secretario, Tomás Fernández.

### Ayuntamiento de Villafúfre

Extracto de los acuerdos adoptados por expresado Ayuntamiento durante los meses de enero y febrero del corriente año.

6 febrero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar también las propuestas de las Juntas administrativas en el licitativo de productos forestales y remitir el oportuno expediente al señor Delegado de Hacienda.

Autorizar á la Alcaldía para que resuelva como la crea conveniente la petición que hacen varios vecinos de Vega, en solicitud de que se les releve de la obligación de construir unos trozos de carretera que les fueron señalados por falta de asistencia á trabajos vecinales.

Aprobar la liquidación del presupuesto del año último de 1909 y remitirla al señor Gobernador.

20 febrero

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar Perito para que practique la mensura y tasación del terreno solicitado como sobrante de vía pública por don Manuel

Pérez, en término del pueblo de Vega, á don José Tejedor Hervás.

Declarar exento del pago de arbitrio municipal la certificación referente á los datos estadísticos solicitada por doña Teresa y doña Nicolasa de la Mora, en atención á que su hermano el finado don Dionisio, legó recientemente á este Municipio los edificios que el mismo poseía en el pueblo de Villafúfre.

Aprobar el repartimiento girado para hacer efectivo el déficit resultante en el presupuesto de este año y ordenar al señor Recaudador y Depositario anuncie la cobranza inmediatamente del primer trimestre de dicho impuesto.

Roger á los herederos de doña Dolores Hervás, don Manuel Gómez y don Aniceto Alonso para que inmediatamente levanten las tierras corridas de sus propiedades que obstruyen el paso por una vía pública en dicho pueblo.

Socorrer con 10 pesetas á la anciana viuda y pobre, vecina de Vega, Vicenta de Vegas, por haberle hundido su casa habitación.

Ordenar á los alcaldes de barrio prohiban la extracción de leñas de los montes comunes por haber terminado el plazo para el aprovechamiento.

Denunciar al señor Ingeniero de Obras públicas el abuso cometido por el peón caminero José Güemes, levantando las rampas de las carreteras vecinales que enlazan en la nacional del Soto á Selaya y trozo en que el mismo presta servicio.

Incluir para el pago de repartimiento vecinal como vecino á don Cándido Rueda, de Rasillo, y si se resistiese á contribuir como tal, prohibirle toda clase de aprovechamientos.

Excluir del pago sobre el arbitrio de perros á don Hilario Obregón, de San Martín y á don Eulogio España, de Vega.

Pagar á don Ramón Cagigas 25 pesetas por retejo en esta Casa Consistorial, en la casa escuela de Escobedo.

27 febrero

Comisionar al Secretario para que presente en la Oficina liquidadora del partido, la documentación necesaria para el pago de derechos de los edificios legados á este Ayuntamiento por don Dionisio de la Mora.

Quedar enterada de haber sido declarado vecino de este término

don Juan Sastrós, de Escobedo. Declarar exento del pago de cargas vecinales en este Distrito á don Anselmo Diego por haberse trasladado al de Santa María de Cayón.

Quedar enterada de haberle sido admitida la excusa de vocal de la Junta administrativa del pueblo de Escobedo, á don Ventura Pérez.

Nombrar médico para el reconocimiento de mozos al titular del Ayuntamiento.

Tallador á don Pedro García. Secretario por ser incompatible en asuntos que intasen de la Corporación, á don José Tejedor.

Señalar el domingo 13 de marzo próximo de diez á once en esta Casa Consistorial para la subasta del terreno sobrante de vía pública en el pueblo de Vega, solicitado por don Manuel Pérez.

Villafúfre á 15 marzo 1910.—El Alcalde, Gumersindo Castillo.—El Secretario, Felipe Gómez.

### Ayuntamiento de Camaleño

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre de 1909.

27 de Agosto

Se acordó dar posesión á la Junta municipal de Asociados.

13 de Octubre

Adoptar los medios para el encabezamiento de Consumos y que sea por reparto.

25 de Octubre

Adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos de consumos y sus recargos, por no haberse autorizado por la Superioridad, más que el reparto para las especies de sal, alcoholes, aguardientes y licores, acordándose adoptar el arrendamiento á venta libre bajo las condiciones que el Ayuntamiento acuerde señalar, sin perjuicio de intentar precisamente los encabezamientos parciales ó gremiales.

20 de Noviembre

Discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario para 1910; acordando aprobarle; que se exponga al público ó se haga

saber al mismo la resolución y se remita con su copia y certificación del acta al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Camaleño veintinueve de enero de mil novecientos diez.—El Alcalde, *Jacinto A. de Miranda*—El secretario, *Bernardo Gómez de Entría*.

### Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de febrero del corriente año.

*Día 23*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se procedió al sorteo para la designación de los vocales asociados que con los individuos de la Corporación han de constituir la Junta municipal durante el presente año, habiendo resultado elegidos los señores siguientes: Sección primera, don Miguel Rodríguez, don Simón Veci, don Anastasio Zaldueño, don Severo Velar, don Tomás Quintana y don Fermín Orella. Sección segunda. Don Leopoldo Pascua, don Jorge Terán y don Víctor Fernández. Sección tercera. Don Agapito Rodríguez, y don Francisco Gómez. Sección cuarta. Don Pedro H. Z. Bárcena, don Manuel Sanristobal. Sección quinta. Don Claudio Gutiérrez Bengoa, y don José Llave. Sección sexta. Don José Pico Pérez, don Emeterio Hoz Hierro. Sección séptima. Don José Ibarra y don Gregorio Garay Calle.

Se acordó publicar el resultado del sorteo y participarlo por medio de comunicación á los designados.

Conceder permiso á don Ramón Rivero Gutiérrez para fijar unas estacas sobre el muro de la carretera municipal de Ociñón para el cierre de un terreno de su propiedad al sitio de los nogales.

Aprobar el acuerdo de la Junta administrativa de Luza concediendo un terreno á Laureano Odriozola para dedicarlo á cultivo.

Conceder permiso á don José Costona para construir una casa en terreno de su propiedad en el sitio denominado La Estrechura.

Gratificar con la cantidad de 50 pesetas al músico de 1.ª don Juan García Tabuencal

Conceder el suministro de agua por caño libre á don Dionio Helguera para los pisos primeros de la casa de su propiedad.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas por distintos servicios.

Que el sobrestante reconozca el camino de Setares al lavadero, y la carretera de Ontón á Baltezana para que determine las reparaciones que necesitan.

Conceder un socorro de 60 pesetas á la vecina Lorenza Alonso que ha quedado viuda y sin recursos.

Nombrar tallador suplente á don José Alvarez Aguilera, como sargento licenciado del ejército.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día nueve del actual acuerdo aprobar el precedente extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de febrero último, y que se remita al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de que yo el Secretario certifico:

Castro Urdiales 10 de marzo de 1910.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, *Fernando España Ladevese*.

### Ayuntamiento de Escalante

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de dicho Ayuntamiento durante el 4.º trimestre de 1909.

*Octubre 2*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pagar á los empleados municipales los haberes devengados.

Se acuerda pagar los gastos de diferentes comisiones á la capital.

Se acuerda pagar los de reparación de la Casa Escuela de niños.

Se acuerda pagar los premios por la matanza de animales dañinos.

*Octubre 30*

Se acuerda dividir en lotes las leñas de aprovechamiento común para el consumo de los hogares.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y se acordó el cumplimiento de lo en ella dispuesto.

*Diciembre 23*

Se acuerda abonar á los empleados del municipio los haberes devengados.

Se acuerda que por el Secreta-

rio se proceda en los primeros días de enero á la liquidación del presupuesto de 1909.

Se acordó también que por el Secretario se formen las listas de electores para compromisarios y se expongan al público el 1.º de enero.

Apobado en sesión del 1.º de hoy.

Escalante enero 15 de 1910.—El Alcalde, *Ezequiel Jado*.



Don Angel Díaz Collado, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Treviso.

Certifico: Que la lista formada por este Ayuntamiento en el día de hoy es la siguiente:

Lista de los individuos que por Ley tienen voto para Compromisarios en este término municipal para la elección de Senadores que tendrá lugar cuando esta sea anunciada por la Superioridad, la cual estará al público al objeto de reclamación en el sitio de costumbre por espacio de veinte días.

#### CONCEJALES

- Don Basilio Campo Sánchez.
- » Pablo Sanchez Campo.
- » Manuel Campo Sanchez,
- » Maximino López Campo.
- » Inocencio Campo Campillo.
- » Jesús Sanchez Collado.

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Casimiro Campo Campo.
- » Domingo Campo Collado.
- » José Ignacio Campo.
- » Andres Campo Sanchez.
- » Juan Campo Sanchez.
- » Aljo José Campo.
- » José Campo Sanchez.
- » Eusebio Campo Varga.
- » Juan Collado Cotera.
- » Luis Fernández Collado.
- » Francisco Campo Sanchez, (menor).
- » Francisco Campo Sanchez, (mayor).
- » Angel López Campillo.
- » Francisco López Campillo.
- » José López Campillo.
- » Ramón López Campillo.
- » Pablo López Collado.
- » Antonio López Sanchez.
- » Juan M.ª López Sanchez.
- » Julián López Sanchez.
- » Domingo Sanchez, (menor).
- » Pedro Sanchez Lopez.
- » Domingo Sanchez, (mayor).
- » Manuel Vada Sanchez.

Treviso 1.º de enero de 1910.—El Alcalde, *Basilio Campo*. Hay un sello que dice: Ayuntamiento de y Alcalde de Treviso.—El Secretario, *Angel Diaz*.

# Cuerpo de Ingenieros de Minas

# Jefatura de Santander

RELACION de las concesiones mineras declaradas francas y registrable por Decreto del Sr. Gobernador Civil de 28 de Febrero de 1910, renunciadas por sus dueños y estando al corriente del pago por superficie al tiempo de la renuncia.

NOMBRES DE LAS MINAS	Número del expediente	TERMINO MUNICIPAL	Pertenencias	Mineral	NOMBRES DE LOS INTERESADOS
Resucitada.....	6.420	Vega de Liébana.....	12	Hierro	Don Ricardo Aguirre Alday
Esperanza.....	6.421	Idem.....	27	Id.	El mismo
Cármén.....	7.108	Rivamontán al Monte.....	20	Id.	Leoncio Velasco
Clotilde.....	7.302	Voto.....	15	Id.	Feliciano de la Vega
Previsión.....	7.717	Idem.....	45	Id.	El mismo
Valeriana.....	8.026	Peñarribia.....	12	Id.	Albano Ferrer
Petra.....	8.120	Limpías.....	20	Id.	Feliciano de la Vega
Recobrada.....	8.334	Penagos.....	6	Id.	Agapito de la Sota
Alfoncina.....	8.396	Voto.....	10	Id.	Feliciano de la Vega
Mata.....	8.561	Torrelavega.....	12	Id.	Eduardo Pérez del Molino
Casualidad.....	8.564	Limpías.....	29	Id.	Feliciano de la Vega
Por si acaso.....	9.352	Entrambasaguas.....	8	Id.	José Antonio Riaño
Quince de Agosto.....	12.726	Ruiloba.....	20	Cinc.	Manuel Fernández Iglesias
Jorge.....	13.119	Alfoz de Lloredo.....	15	Id.	Jenús Sánchez de Tsgie
Elisa.....	13.131	Rionansa.....	36	Id.	Elías Herrero Ceballos
Don Manuel.....	13.519	Campó de Suso.....	12	Hierro	Arturo Isla Herrero

EL INGENIERO JEFE,  
**A. Odrizola.**

Santander 10 de marzo de 1910

Extrecto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1909, para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia.

*Sesión del 2 de octubre*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó autorizar al Alcalde para interponer recurso ante el Ministro de la Gobernación, contra resolución del Gobernador, sobre reclamación entablada por don Juan Fernández Barreta, acerca del sorteo de Concejales celebrado el 14 de septiembre.

*Día 9*

No se tomó acuerdo alguno por no existir asuntos de que tratar, sucediendo lo propio en las sesiones del 16, 23 y 31.

*Sesión del 6 de noviembre*

No asistió número suficiente de Concejales.

*Día 13*

No hubo asuntos de que tratar, así como tampoco el día 20.

*Día 22*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó que informe la comisión respectiva sobre las instancias suscritas por don Vicente Diego y doña Agustina Ceballos, que solicitan terrenos sobrantes de vía pública.

También se acordó admitir la renuncia de la plaza de Farmacéutico municipal á don Luis Diego Quintana.

*Día 27*

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó conceder á don Vicente Diego y doña Agustina Ceballos, el terreno solicitado, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Asimismo se acordó que medido y valusado dicho terreno ingresen los solicitantes su valor.

*Sesión del 4 de diciembre*

No se celebró sesión, ni tampoco el día 11 del mismo mes.

*Día 18*

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se acordó desestimar la reclamación formulada por don Isidoro

Rufz, Pá: roco de Abionzo, contra la enagenación hecha á favor de don Agapito Abascal Pardo, de un terreno en el sitio de Campo Misa y considerado comunal, en virtud de información practicada, acordándose también se comuniqué esta resolución al reclamante.

*Día 25*

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de una reclamación de impresos, para los repartimientos, presupuestos y padrón de cédulas personales.

Se acordó satisfacer al Secretario don Miguel Losada la cantidad de cien pesetas para llevar los repartimientos, y diez y ocho para el viaje; y á don Joaquín Diego Quintana cincuenta y dos pesetas por varios viajes á la capital.

*Día 31*

Habiéndose admitido la renuncia al Farmacéutico titular, se acordó que los enfermos pobres se curtan en dicha botica y que su imparte se pague por recetas de lo presupuestado para aquél, ya que no existen mas farmacias en el término.

Y para remitir al señor Gobernador civil, lo firmamos en Villacarrido.—El Alcalde, *Ernesto Sáiz*  
El Secretario, *Miguel Losada*.

## Ayuntamiento de Santoña.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

### CONCEJALES

Don Anselmo Ortíz Dou.

- » Bernardino Sancifrián Ortiz.
- » José Arias Mosquera.
- » León Herrera San Martín.
- » Benito Pila Cubillas.
- » Bernardino Arenado Ataca.
- » Maximiliano Tristán Alvarez.
- » Julian del Val Ortiz.
- » Agustín de la Fragua Díez.
- » Adolfo Fernández Fomperosa
- » Gregorio Villarias López.
- » Pedro Valle Pérez.

### MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Ignacio Villarias Fernández.
- » José de la Fragua Rozas.
  - » Francisco Monzoret Agulló.
  - » Pablo Gómez Isla.
  - » Bruno Monreal Ardenáz.
  - » Manuel Ramón Palmas Bustillo.
  - » Gabriel Océrin Larrazabal.
  - » Antonio de la Lastra Cañizo.
  - » Martín Hierro Fernández.
  - » Francisco Rocillo Fernández
  - » Sandalio López.
  - » Pedro Quintana Fontagud.
  - » Angel Loza Remero.
  - » Alberto Rocillo Entralgo.
  - » Ricardo Meléndez Baltran.
  - » Vicente Azcona Torre.
  - » José Hernández García.
  - » Manuel Blanco Abascal.
  - » Pedro Martínez Azcona.
  - » Jorge Fernández Villepol.
  - » Manuel Quintana Ruiz.
  - » Clemente Fernández Vázquez
  - » Angel Rueda.
  - » José Gutiérrez de Rozas.
  - » Carlos Busqué Ruiz.
  - » Saturnino Madera Vázquez.
  - » Lúcio Bravo Estébanez.
  - » José Gallego Relano.
  - » Pascual Gallego Relano.
  - » José María Díez y Díez.
  - » Juan Herrero Solares.
  - » Leopoldo Díez Lomas.
  - » Fulgencio Merino Roa.
  - » Bernardo Collado.
  - » José Santamarina Prida.
  - » Carlos Negrete Martínez.
  - » Enrique Steva de la Vega.
  - » Juan San Emeterio.
  - » Ambrosio Herrera Alonso.
  - » Agapito Santa Marina Prida.
  - » José Quiroga.
  - » Apolinario Barredo Manzanos
  - » Celestino Martínez Viadero.
  - » Antonio Agazón Torres.
  - » Juan Villafraña Baigorre.
  - » Florencio Castillo Colina.
  - » Juan Sanz Martín.
  - » Francisco Valle Alonso.

Santoña 21 de Enero de 1910.—  
A. Ortiz Dou — Maximiliano Tristán — Adolfo Fernández. — Benito Pila — J. del Val — José Arias — Agustín de la Fragua. — B. Sancifrián. — B. Arenado. — León Herrera. — Pedro Valle. — G. Villarias. — J. Elguero.



Don Joaquín Elguero San Martín,  
Secretario del Ayuntamiento  
de Santoña.

Certifico: Que la precedente lista es copia de la que obra archivada en la Secretaría de mi cargo y ha sido aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 24 del corriente.

Para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Santoña á 26 de enero de 1910.—V.º B.º, Agustín Dou.

## Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación de este Ayuntamiento, durante cuarto trimestre de 1909.

*Ordinaria del 2 de octubre*

Aprobar las cuentas municipales de 1907 á 1908; el acta anterior y la distribución de fondos del mes de octubre.

*9 de octubre*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Impener el 16 por 100 como recargo municipal á los industriales para el año de 1910.

Averiguar el paradero del recluta Tomás Cobo Ruiz, para entregarle el pase, y en caso negativo devolverle al señor Coronel de la zona.

Ordenar al Depositario ingrese en la Hacienda el importe de las cédulas personales de 1909.

Pagar las retribuciones de los maestros cuando lo reclamen, del capítulo de Imprevistos.

*16 de octubre*

Se aprobó el acta anterior.

Se dá cuenta por el señor Alcalde de varios asuntos de la Alcaldía.

*23 de octubre*

Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda anunciar y verificar la subasta á venta libre de los derechos de consumos para 1910, el día 4 de noviembre y formar el pliego de condiciones, formando la Comisión don Vidal Ruiz Abascal y don Joaquín Cobo Fernández, con el Presidente.

Señalar el día 17 de noviembre para la segunda subasta si fuese negativa la primera.

*30 de octubre*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 6 de noviembre para la subasta de los puestos pú-

blicos y el peso que posee este Ayuntamiento para el año de 1910. Se nombra la Comisión para efectuar dicha subasta.

*6 de noviembre*

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

*20 de noviembre*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda formar el pliego de condiciones para arrendar por medio de subasta á la exclusiva, los derechos de consumos de líquidos y carnes para 1910, por haber sido negativas las primeras, señalándose el 30 del mismo mes.

*27 de noviembre*

No hubo asuntos de qué tratar.

*4 de diciembre*

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Se acuerda rectificar los precios de las especies de consumos y verificar la última subasta el 11 del corriente, y caso de no producir efecto, que se remita al señor Administrador de Hacienda para que autorice el reparto vecinal.

*11 de diciembre*

No hubo asuntos de qué tratar.

Se aprueba el expediente instruido en virtud de la excepción sobrevenida al soldado Esteban García Rodríguez, del reemplazo de 1907.

Se aprueban las actas de la elección de las Juntas administrativas de los pueblos de Espinosa, Congaya, Pecobas, Lon, Bez, B ró y Turiano.

*18 de diciembre*

Se aprueba el acta anterior.

Ordenar por el señor Alcalde á los alcaldes de barrio, que cuiden de dar conocimiento á la Alcaldía de los vecinos que traten de emigrar, para que llenen la relación á los efectos de la estadística de movimiento oficial de población.

*25 de diciembre*

No hubo asuntos de qué tratar. San Roque de Riomiera á 22 de enero de 1910.—El Alcalde, José Barquín.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Muzcuerras durante el cuarto trimestre del año 1909, que se forma para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia y á los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

*Sesión del día 6 de octubre*

Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterada del contenido del BOLETÍN OFICIAL de que se dió lectura.

Nombrar comisión para formar el proyecto del presupuesto ordinario de 1910.

*Días 13 y 20 de octubre*

En estos días no hubo sesión por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

*Día 27 de octubre*

Aprobar la sesión anterior.

Quedar enterado del contenido de los BOLETINES OFICIALES á que se dió lectura.

Quedarle del proyecto del presupuesto ordinario formado para 1910 y que se exponga al público por 15 días á los efectos legales.

Proceder al sorteo para determinar á quien de los Concejales proclamados en 25 de abril último correspondía cubrir la vacante de don Lorenzo Sierra, habiéndole tocado al Concejal don Manuel Ruiz Diego, que deberá cesar en 31 de diciembre de 1909, habiendo de elegirse por tanto en la primera renovación cuatro Concejales.

*Día 3 de noviembre*

En este día no hubo sesión por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

*Día 10 noviembre*

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada del contenido del BOLETÍN OFICIAL de que se dió lectura.

Que se activen los trabajos de formación de repartos, matrículas y padrón de carruajes para 1910.

*17 diciembre*

Aprobación del acta anterior.

Exponer al público por término de quince días y á los efectos de reclamación los repartos por urbanas rústica y pecuaria, matrícula y padrón de carruajes para 1910, y que se anuncie en forma.

*Día 4 de diciembre y 1 y 8 de dicbre.*

En estos días no hubo sesión.

*Día 15 de Diciembre*

Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterada del contenido del ROLETIN OFICIAL de que se dió lectura.

Quedarlo así bien de no haberse presentado reclamaciones contra los repartos, matrícula y padrón de carruajes durante el periodo de exposición al público de los mismos; y que dichos documentos se remitan á la Superioridad en la forma y á los efectos prevenidos.

*Día 22 de Noviembre*

En este día no hubo sesión.

*Día 27*

Aprobar el acta anterior.

Idem el expediente general de consumos para 1910, de que se dió cuenta, y disponer que con certificación de este acuerdo, se eleve aquel á la Superioridad para su aprobación definitiva si la mereciere.

Se acordó abonar á los empleados los sueldos que se les adeudan y realizar varios pagos.

El precedente extracto de acuerdos aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy por hallarlo conforme con el resultado de las actas á que se refiere.

Mazcuerras 30 de enero de 1910.  
—El Alcalde, Amós González.

## Ayuntamiento de Rivamontan al Monte

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año de 1909 que se remite al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Ordinaria del día 2 de octubre*

Se acordó aprobar el acta anterior y autorizar al alcalde para ordenar el pago de 139 pesetas 30 céntimos á don Julián Cedrán en concepto de reintegro por anticipo hecho á la Hacienda por aprovechamientos comunales.

*Día 9*

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar á la Alcaldía para que forme expediente contra las Juntas Administrativas de los pueblos de Hoz y Anero en virtud del embargo hecho á los fondos de este Municipio por el Recaudador de la zona de Santoña por la contribución de Propios de dicho pueblo.

Pase á informe de la Junta administrativa del pueblo de Cubas la instancia presentada por don Justo López, solicitando un terreno parcelario.

*Día 16*

Se acordó aprobar el acta anterior y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

*Día 23*

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta anterior.

Que pasen á informe de las Juntas Administrativas de Hoz y Anero las instancias presentadas por don José Soto y don Juan Falla Gutiérrez en solicitud de un terreno parcelario.

*Día 30*

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta anterior.

Formar el repartimiento de rústica y pecuaria, las listas cobratorias sobre la contribución de edificios y solares, la matrícula industrial y el padrón de carruajes y caballerías de lujo.

*6 de noviembre*

Se acordó aprobar el acta anterior y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

*Día 13*

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta anterior.

Contestar negativamente por falta de recursos al señor Coronel del cuarto Depósito de caballos sementales de León, sobre la instalación de la parada de caballos sementales en este Término para el año 1910.

Subastar los derechos de consumos el día 3 del próximo Diciembre ante la Comisión compuesta del Alcalde y Concejales Cedrán, Trueba y Solano (D. Manuel) procediéndose á formar los pliegos de condiciones que han de servir de base para aquellas.

Repartir las hojas declaratorias á todos los cabezas de familia de la localidad para la formación del padrón de cédulas personales imponiendo á las mismas el 50 por 100 sobre la cuota del Tesoro para atenciones del Municipio.

*Subsidiaria del día 22*

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Comisionar á la Alcaldía para que concorra ante el Ayuntamiento de Santoña el día 27 del actual sobre la formación de los presupuestos carcelarios del partido.

Aprobar los repartimientos de rústica y pecuaria, Listas cobratoria de edificios y solares, la matrícula industrial y el Padrón de carruajes de lujo para el año 1910 y que se expongan al público por témino de 10 días á los efectos de reclamación.

*Día 27*

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene el pago de los intereses de láminas de los pueblos de Hoz y Anero y aprobar las gestiones hechas por aquella para el levantamiento del embargo por el recaudador de contribuciones de los fondos municipales por débitos á la Hacienda de los propios de Hoz y Anero.

*4 de Diciembre*

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar los expedientes de las subastas de Consumos para el año 1910 y que se remitan á la superioridad para su aprobación definitiva.

Quedar enterada la Corporación de haberse levantado el embargo hecho á los fondos de este Municipio por débitos de Propios de Hoz y Anero.

Señalar el día 19 del actual para la subasta del impuesto de alcabala de las ferias de Villaverde formándose al efecto el pliego de condiciones y ante la comisión compuesta del Alcalde y Concejales Ruiz, Trueba y Solano (don Manuel) al no concurrir la Corporación.

Pase á informe de la Junta Administrativa del pueblo de Hoz la instancia presentada por don Ramon Venero solicitando un terreno parcelario del común de vecinos.

## Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, así como el de sus padres ó tutores, se les cita por medio del presente edicto para que concurran á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 30 de enero actual y 13 de febrero y 5 de marzo próximo, advirtiéndoles que si no lo verifican se les instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Armando Dosal Lara, hijo de Nicasio y Ascensión, nació el 12 de febrero de 1889.

Justino Máximo Cabezón Expósito, de padres desconocidos, nació en 15 de abril de 1889.

Pablo González Saiz, hijo de Marcelino y Venancio, nació en 7 de junio de 1882.

Andrés Antonio Pérez Gutiérrez, hijo de Rafael y Radigundis, nació en 8 de junio de 1889.

Canto Gómez Rosete, hijo de Nicolás y María, nació en 1.º de julio de 1889.

Enrique Hernández Herrera, hijo de Ciriasco y María, nació en 15 de julio de 1889.

Fernando Joaquín Gómez Rubín, hijo de Vicente y Engracia, nació en 18 de agosto de 1889.

Esteban Herrero Sañudo, hijo de Policarpo y Cándida, nació en 10 de diciembre de 1889.

Cabezón de la Sal 25 de enero de 1910.—El Alcalde, *Jesús de la Bodega*.

## Provincia de Santander

### Zona de Santoña

Relación de los días señalados por esta zona para la cobranza de las contribuciones de Rústica y pecuaria, Urbana, Industrial Minas, Carruajes de lujo y Casinos, en el primer trimestre del corriente año.

Día 12, Argoños; 3 y 4, Arnueco; 1 y 2, Bárcena de Cicero; 10 y 11, Bareyo; 3, 4 y 5, Entrambasaguas; 23, Escalante; 16 y 17, Hazas en Cesto; 9, 10 y 11, Marina de Cudeyo; 21 y 22, Meruelo; 24, Noja; 10 y 11 Rivamontán el Monte; 7, 8 y 9, Santoña, 18 y 19, Solozano; 7, 8 y 9, Liérganes, 1, 2 y 3, Medio Cudeyo; 8 y 9, Miera; 10, 11 y 12, Penados; 17 y 18, Riotuerto, 4 y 5, Rivamontán el Mar.

Bárcena (Gama) 25 de enero de 1910.—El Recaudador, *Dámaso Rueda*.

### Zona de Torrelavega

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria de los contribuyentes, correspondientes al primer trimestre del año actual en los Ayuntamientos de dicha zona, durante las horas y en los sitios de costumbre.

Días 1 y 2, Anievas; 9, 10 y 11, Arenas, 3 y 4 Bárcena de Pié de Concha; 4 y 5, Cártes; 4 y 5, Cieza 11, 12 y 13, Corrales de Buelna; 1 y 2, Miengo; 12, 13 y 14 Mollado; 11, 12 y 13, Suances; 9 y 10, Polanco; 7, 8 y 9, Reocín; 7, 8 y 9, San Felices de Bueña; 7 y 8, Santillana; 10, 11, 12 y 13, Torrelavega.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes á quienes se invita á satisfacer sus cuotas.

Torrelavega enero de 1910.—  
El Recaudador, *Emilio Revuelta*.

## AYUNTAMIENTO DE RASINES

Don Dalmacio Castillo Saña, Secretario del Ayuntamiento de Rasines.

Certifico: Que los electores de Compromisarios para la elección de Senadores, incluidos en la lista formada y publicada por este Ayuntamiento el día 1.º del actual son los siguientes:

### SEÑORES CONCEJALES

Don Eusebio Gordón Fernández  
» Cirilo Pando Ortiz.  
» Miguel Gómez Iturralde.  
» Hermenegildo Santisteban.  
» José Ruiz Allende.  
» Prudencio Palacio Gómez.  
» Marcelino Gómez Iturralde.  
» Enrique Peral Trueba.  
» Juan San Emeterio González.

### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Manuel Calvo Trevilla.  
» Gregorio Tellito Gómez.  
» Gabriel Viar Ortiz.  
» Rafael Iturralde Setién.  
» Pedro Lavín Madrazo.  
» Pedro M.ª Lombera Lavín.  
» Gregorio Pérez Piedra.  
» Ramón Calvo Peña.  
» Agustín Sáinz Alonso.  
» Sebastián Mazpull Martínez.  
» Estebán Fernández Sánchez.  
» Isidro Calzada Alvarado.

Don José Diego Martínez.  
» Valeriano Revuelta Gómez.  
» José Mazpull Martínez.  
» Epifanio Martínez Ortiz.  
» Juan Fernández Maza.  
» Valentín Iturralde Fernández.  
» Dalmacio Castillo Saña.  
» Isidro Callejo Martínez.  
» Gabriel Abedul Portillo.  
» Severino Ortiz Gómez.  
» Nicolás Bringas Ariz.  
» José Escudero Calzade.  
» Joaquín Maza Exquerra.  
» Fernando Ruiz Fuente.  
» Joaquín Martínez Mazpull.  
» Juan Lombera Peña.  
» Marcelino Ortiz Martínez.  
» Alberto García Martínez.  
» Jesús Sánchez Torres.  
» Joaquín Gutiérrez Ortiz.  
» Secundino M. Fernández.  
» José Imaz Negrete.  
» Francisco Martínez Gordón.  
» Francisco Armago Ortiz.

La presente lista ha permanecido expuesta al público desde el día 1.º del presente mes hasta hoy día de la fecha, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Rasines á 25 de enero de 1910.  
—El Alcalde, *Eusebio Gordón*.—  
El Secretario, *Dalmacio Castillo*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Se hace saber que á virtud del expediente instruido á instancia de doña Basilisa García Mata, viuda del difunto Notario de Santander don Santiago Fonturbel García sobre devolución de la fianza que éste tenía constituida para el ejercicio de dicho cargo, se ha dispuesto en cumplimiento del artículo octavo del Real decreto de veintiocho de junio de 1909 la publicación del presente edicto, concediendo el plazo de un mes contando desde su inserción, para que todos los que tengan que deducir alguna reclamación, la formulen ante la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Burgos.

El Notario fallecido don Santiago Fonturbel García, ha desempeñado además de la Notaría de Santander, la de Sorio, Lançago provincia de Alava y Santibañez Zarzaguda, provincia de Burgos.

Burgos diez y seis de marzo de mil novecientos diez.—El Decano, *Teodilo Santos y Santos*

Imp. de *La Atalaya*, Puerta la Sierra, 2.



# Estadística Escolar de 1908

# Partido judicial

AYUNTAMIENTOS	GRUPOS DE POBLACION	Distancia en kilómetros de cada grupo al núcleo con que forme ó deba formar Distrito escolar	Población de derecho de cada Grupo.	Población escolar de 6 á 12 años	Escuelas que debe tener según la ley de 1857						TOTAL
					Incompletas ó de asistencia mixta.	Párvulos	NIÑOS		NIÑAS		
							Elementales	Superiores	Elementales	Superiores	
<b>Enmedio (Conclusión)</b> .....	Aradillos* .....	7,000	81	14	1	»	»	»	»	»	1
—	Bolmir * .....	3,000	181	28	1	»	»	»	»	»	1
—	Cañeda* .....	6,500	225	25	1	»	»	»	»	»	1
—	Cervatos * .....	3,000	279	38	1	»	»	»	»	»	1
—	Celada-Marlantes* .....	8,000	203	18	1	»	»	»	»	»	1
—	Fontecha* .....	8,000	110	24	1	»	»	»	»	»	1
—	Fombellido * .....	7,000	107	16	1	»	»	»	»	»	1
—	Fresno del Río* .....	6,000	226	31	1	»	»	»	»	»	1
—	Nestares * .....	3,000	127	17	1	»	»	»	»	»	1
—	Horna* .....	7,000	160	29	1	»	»	»	»	»	1
—	Matamorosa * .....	»	309	40	1	»	»	»	»	»	1
—	Requejo * .....	5,000	286	30	1	»	»	»	»	»	1
—	Retortillo* .....	4,500	121	25	1	»	»	»	»	»	1
—	Villaescusa * .....	3,000	132	17	1	»	»	»	»	»	1
—	Grupos diseminados .....	»	93	9	»	»	»	»	»	»	»
<b>Hermanidad de Campos de Suso</b> .....	Argüeso* .....	2,400	118	18	»	»	1	»	1	»	2
—	Serna (La) .....	500	96	9	»	»	»	»	»	»	»
—	Paracuellos y Fontibre á... ..	1,000	317	42	»	»	»	»	»	»	»
—	Miña (La) .....	1,500	81	8	»	»	»	»	»	»	»
—	Barrio* .....	3,000	160	16	1	»	»	»	»	»	1
—	Camino .....	1,000	115	12	»	»	»	»	»	»	»
—	Salces * .....	6,300	232	24	1	»	»	»	»	»	1
—	Hoz de Abiada* y Abiada á .....	4,200	385	30	1	»	»	»	»	»	1
—	Izara (La) .....	7,200	206	32	1	»	»	»	»	»	1
—	Suano .....	1,000	212	22	»	»	»	»	»	»	»
—	Naveda* .....	3,000	194	23	1	»	»	»	»	»	1
—	Espinilla y Celada á .....	1,000	294	28	»	»	»	»	»	»	»
—	Proaño* .....	2,200	134	16	1	»	»	»	»	»	1
—	Hormas .....	1,000	97	8	»	»	»	»	»	»	»
—	Soto * .....	»	344	28	1	»	»	»	»	»	1
—	Villacantid * .....	4,500	232	26	1	»	»	»	»	»	1
—	Villar * .....	4,000	140	15	1	»	»	»	»	»	1
—	Mazandrero * .....	4,000	111	15	1	»	»	»	»	»	1



# Suplemento al "Boletín Oficial"

Estadística Escolar en 1908

Partido judicial

AYUNTAMIENTOS	GRUPOS DE POBLACIÓN	Distancia en kilómetros de cada grupo al núcleo con que forme o debe formar Distrito escolar	Población de derecho de cada grupo.	Población escolar de 6 á 12 años	Escuelas que debe tener según la Ley de 1857						TOTAL	Incompletas ó de asistencia mixta
					Incompletas ó de asistencia mixta	Párvulos	NIÑOS		NIÑAS			
							Elementales	Superiores	Elementales	Superiores		
<b>Ruesña (Conclusión)</b>	Barruelo*	7,500	176	17	»	»	1	»	1	»	2	1
—	Mentera	500	73	8	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Alcomba	1,000	112	15	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Grupos diseminados	»	193	13	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>Soba</b>	Hazas*	7,000	197	23	»	»	1	»	1	»	2	»
—	Astrana y San Martín á	1,000	236	31	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Cañedo y Valcaba á	2,000	242	29	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Quintana	2,000	185	24	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Grupos diseminados	»	132	17	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Fresnedo*	4,000	109	15	1	»	»	»	»	»	1	»
—	Regules*	2,000	164	22	1	»	»	»	»	»	1	1
—	San Pedro*	1,000	158	25	1	»	»	»	»	»	1	1
—	Villar*	3,000	235	30	1	»	»	»	»	»	1	1
—	Aja* y Veguilla á	4,500	243	27	1	»	»	»	»	»	1	1
—	San Juan*	2,500	253	25	1	»	»	»	»	»	1	1
—	Herada*	5,000	404	39	1	»	»	»	»	»	1	1
—	Revilla* (La)	2,500	156	17	1	»	»	»	»	»	1	1
—	Santayana*	3,000	116	15	1	»	»	»	»	»	1	1
—	Rozas* é Incedo á	500	335	35	1	»	»	»	»	»	1	1
—	Valdicio*	12,000	223	24	1	»	»	»	1	»	1	1
—	Asón*	10,000	158	18	1	»	»	»	1	»	1	1
—	Grupos diseminados	»	215	52	»	»	»	»	»	»	»	»
	<b>TOTAL</b>	»	11 653	1 481	14	»	10	»	10	»	34	11
<b>Partido judicial de Reinosa</b>												
<b>Campó de Yuso</b>	Villasuso*	7,000	199	26	»	»	1	»	1	»	2	»
—	Bustamante y Servillejas á	1,000	249	36	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Quintanamán	1,500	26	10	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Lanchares*	1,400	123	19	1	»	»	»	»	»	»	»
—	Servillas	1,000	71	13	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Población* (La)	»	250	29	1	»	»	»	»	»	»	»
—	Riba (La)	500	84	8	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Monegro*	7,800	210	31	1	»	»	»	»	»	»	»
—	Orzales*	10,000	247	22	1	»	»	»	»	»	»	»
—	Villapaderne	500	65	8	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Grupos diseminados	»	149	28	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>Enmedio</b>	Aldueso*	8,500	85	9	1	»	»	»	»	»	»	»